ANUNCIO DE 19 de junio de 2017, del Tribunal de Selección para la cobertura de 19 puestos de trabajo de informadores en el marco de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, convocados por Resolución de 19 de diciembre de 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6ª, de la Resolución de 19 de diciembre de 2016, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de 19 puestos de trabajo de informadores en el marco de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. (D.O.E. n° 246, de 27 de diciembre de 2016), el Tribunal de Selección, ha dispuesto proceder a la publicación del lugar, fecha y hora en que se realizará la prueba práctica para el puesto de trabajo de Informador:

PUESTO DE TRABAJO	DÍA
INFORMADOR	1 JULIO 2017

El lugar de celebración será en las instalaciones de Canal Extremadura, en la avenida de las Américas, nº 1 de Mérida (Badajoz).

ASPIRANTES (TURNO DE DISCAPACIDAD)	HORA
ARANDA NUÑEZ, JOSE MANUEL	08:15 HORAS

ASPIRANTES (TURNO LIBRE)	HORA
DE: ACEVEDO PADILLA, GEMA	08:15 HORAS
A: FRAGOSO DELGADO, NOELIA	00.13 11010.3
DE: FRANCO FERNANDEZ, MARIA INMACULADA	11:45 HORAS
A: OLIVER MORENO, JAVIER	11.43 1101043
DE: ORTIZ CARRASCO, DAVID	17:30 HORAS
A: ZARALLO BOYERO, ESTEFANIA	17.30 1101043

Para la celebración de esta prueba, los aspirantes deberán ir provistos con el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en su documento original. En caso contrario, no se permitirá el acceso.

El Tribunal procederá al llamamiento de los aspirantes 15 minutos antes de la hora fijada para el examen, será un único llamamiento. El aspirante que una vez citado se encuentre ausente, quedará automáticamente excluido del proceso selectivo.

La prueba práctica consistirá en la realización de tres supuestos prácticos, definidos en la base 5.2.2.2ª de la convocatoria (DOE nº 246 de fecha 27 de diciembre de 2016):

A. PRUEBA EN DALET

La duración de la prueba será de 45 minutos. En este tiempo, los aspirantes deberán:

<u>Redactar una noticia</u> para emitirse en los informativos de Canal Extremadura Televisión.

La noticia deberá redactarse dentro del entorno DALET PLUS. Para su posterior identificación habrá que adjuntar al texto de la noticia el número del DNI del aspirante. Nunca su nombre. Cualquier referencia a su identidad le eliminará de la valoración de todo el ejercicio.

<u>Locutar la noticia</u> elaborada anteriormente. Para ello, deberá utilizar el programa DALET PLUS donde deberá guardarla en la carpeta que se le indique <u>siguiendo las</u> instrucciones del anexo1.

<u>Realizar el montaje de vídeo y audio</u> listo para emitir en los informativos de Canal Extremadura Televisión. Para ello deberá utilizar el programa DALET PLUS donde deberá guardarse el montaje definitivo.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes podrán contar con los teletipos impresos en papel que considere el Tribunal puedan ser de ayuda para la realización de la prueba.

Encontrará en una carpeta en DALET PLUS debidamente señalizada el bruto necesario para poder realizar la prueba de la forma que considere oportuna. La realización de otro supuesto diferente al sorteado por azar al principio, no será valorado.

Los aspirantes no tendrán acceso a internet durante ninguno de los supuestos prácticos.

Una vez finalizado el ejercicio, el aspirante no podrá abandonar las instalaciones hasta que el Tribunal así lo decida.

B. PRUEBA EN XFRAME

La duración de la prueba será de 25 minutos. En este tiempo, los aspirantes deberán:

Redactar una noticia para emitirse en los informativos de Canal Extremadura Radio.

La noticia deberá redactarse dentro del entorno XFRAME. Para su posterior identificación habrá que adjuntar al texto de la noticia el número del DNI del aspirante. Nunca su nombre. Cualquier referencia a su identidad le eliminará de la valoración de todo el ejercicio.

<u>Locutar la noticia</u> elaborada anteriormente. Para ello, deberá utilizar el programa Xframe donde deberá guardarla en la carpeta que se le indique <u>siguiendo las instrucciones del anexo2.</u>

<u>Realizar el montaje de audio</u> listo para emitir en los informativos de Canal Extremadura Radio. Para ello deberá utilizar el programa Xframe donde deberá guardar el montaje definitivo.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes podrán contar con los teletipos impresos en papel que considere el Tribunal puedan ser de ayuda para la realización de la prueba.

Encontrará en una carpeta en XFRAME debidamente señalizada los cortes de audio necesarios para poder realizar la prueba de la forma que considere oportuna. La realización de otro supuesto diferente al sorteado por azar al principio, **no será valorado.**

Los aspirantes no tendrán acceso a internet durante ninguno de los supuestos prácticos.

Una vez finalizado el ejercicio, el aspirante no podrá abandonar las instalaciones hasta que el Tribunal así lo decida.

C. IMPROVISACIÓN

El aspirante tendrá que improvisar una crónica en directo ante cámara durante 45-50 segundos para cualquiera de los informativos de Canal Extremadura. Tendrá 1 minuto para preparársela una vez que haya elegido uno de los tres temas que propondrá el Tribunal. Pasado este tiempo, iniciará una improvisación de género libre.

Una vez finalizado el ejercicio, el aspirante no podrá abandonar las instalaciones hasta que el Tribunal así lo decida.

Como nota aclaratoria, en cuanto a las valoraciones definidas en la base 5.2.2.2ª de la convocatoria (DOE nº 246 de fecha 27 de diciembre de 2016), en el apartado de Redacción, tanto de la prueba de radio como de televisión, donde dice "Capacidad de síntesis y expresividad de sus titulares" debe decir "Capacidad de síntesis y expresividad de las frases de la noticia"

Los anexos I (Dalet Plus) y II (Xframe) tienen como objetivo establecer unas pautas básicas (no detalladas) para el acceso a la aplicación y el guardado del ejercicio, en absoluto se puede considerar como un manual de usuario de la aplicación. Durante la realización del ejercicio, no se facilitará ningún tipo de soporte al usuario sobre el manejo de la aplicación.

Con el fin de dotar a este proceso de las garantías necesarias y de la igualdad de condiciones para todos los aspirantes, ningún candidato podrá abandonar las instalaciones desde el llamamiento hasta la finalización de la prueba. Si algún opositor insistiese en hacerlo, se procederá a la anulación de su prueba práctica, dando lugar a la exclusión del proceso selectivo.

No está permitido el uso de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico desde el llamamiento y mientras se permanezca en las instalaciones de Canal Extremadura.



Mérida, a 19 de junio de 2017. Presidente del Tribunal de Selección, RICARDO SALGADO CALLEJA.